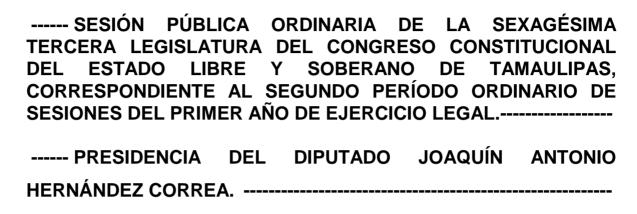


ACTANo. 40



----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, con las inasistencias justificadas de los Diputados NOHEMÍ ESTRELLA LEAL, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS y JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA. Se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: Primero. Lista de Asistencia; Segundo. Apertura de la Sesión; Tercero. Lectura del Orden del Día; Cuarto. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 39, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de abril del presente año; Quinto. Elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo del 2017; Sexto. Correspondencia; Séptimo. Iniciativas; Octavo. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 145 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Noveno. Asuntos Generales; y, Décimo. Clausura de la Sesión.---------- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA declara la APERTURA DE LA SESIÓN. -----



----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de abril del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. ---------- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el Acta número 39, para las observaciones que hubiere en su caso. ----------- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad.- ----------- Continuando con el Orden del Día, el Diputado Presidente JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, convoca a integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR **MESA DIRECTIVA** QUE DIRIGIRÁ LOS LA **TRABAJOS** LEGISLATIVOS DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, asimismo, hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. ---------- Con base en la Convocatoria, el Diputado ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ, propone a los Legisladores MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO y ROGELIO ARELLANO BANDA, como Presidenta y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de Mayo del presente año. ---------- Hecha la propuesta, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que, para tal efecto, les fueron entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas,

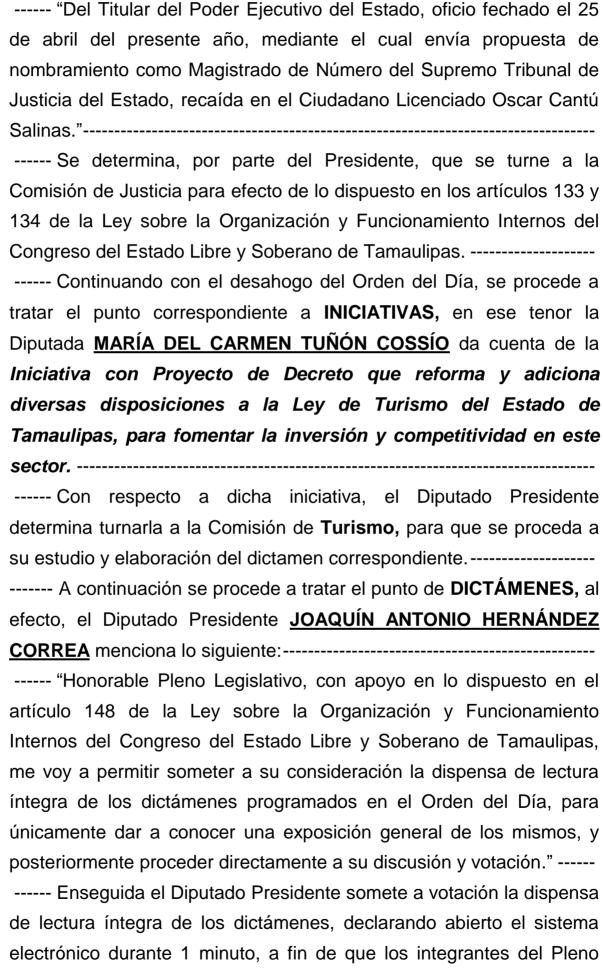


declara aprobada la propuesta del Diputado ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ, por unanimidad de votos. En tal virtud, determina la expedición la resolución correspondiente comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.--------- Acto continuo, el Diputado Presidente JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la CORRESPONDENCIA recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria NANCY DELGADO NOLAZCO tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-------- "Del Ayuntamiento de Mier, oficio fechado el 18 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del citado Municipio." ----------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. ----- "Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio 093/TSRR/2017, fechado el 20 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del citado Municipio."---------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.



----- "Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, oficio fechado el 18 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del citado Municipio."---------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. ----- "Del Ayuntamiento de Gómez Farías. oficio número PRES/006/2017, fechado el 21 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del citado Municipio." ---------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. ----- "Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número PM/046/2017, fechado el 17 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, integrada de la siguiente manera: Cuenta Pública Consolidada, Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Instituto Municipal de Planeación de Victoria, Tribunal de Justicia Administrativa de Victoria, COMAPA Victoria y Sistema DIF Victoria, todas del citado Municipio." ----------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.







Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad, procediéndose en dicha forma. ----------- En este tenor, la Diputada JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ da cuenta de una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. ---------- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general únicamente el dictamen de referencia, por ser un Decreto de un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ------- A continuación, la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO** HERNÁNDEZ, da cuenta de una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 145 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. ----------- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general únicamente el dictamen de referencia, por ser un Decreto de un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ------- A continuación, el Diputado Presidente JOAQUÍN ANTONIO **HERNÁNDEZ CORREA** concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL, haciendo uso de la voz la Diputada MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO, quien expresa lo siguiente:-----



----- "Con la venia de la Mesa Directiva, con la venia Presidente, compañeros y compañeras, Diputados todos, amigos. Fue en 1954 por recomendación de la ONU hacia los países se buscó establecer un día para celebrar a las niñas y a los niños de cada Nación y es así como en México se estableció el 30 de abril para conmemorar a las generaciones más jóvenes de nuestro país y fomentar en la ciudadanía la importancia que tiene el cobijo hacia la niñez. Es una fecha conmemorativa que nos da la oportunidad de reflexionar sobre nuestro quehacer frente a las nuevas generaciones, de reflexionar sobre los avances y desafíos en esta materia y para poder fomentar en la ciudadanía la importancia de los derechos humanos que atañen a los y las niñas en materia de salud, de educación y familiar. Bajo este contexto es importante destacar que nuestro marco constitucional establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se verá y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentos, de salud, educación y sano esparcimiento, para su desarrollo integral, este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. En este tenor, es clara la prioridad que se le ha brindado a la niñez tamaulipeca con el desarrollo de actividades inherentes a su edad, con el impulso de acciones que fomenten la convivencia en familia y el sano desarrollo integral de la niñez tamaulipeca, además con acciones educativas que fomentan valores universales y principios morales bien cimentados para hacer que cada día nuestro tejido social sea más sano e íntegro y poder prodigar en la familia tamaulipeca la conciencia necesaria para estar a la altura de las necesidades de las niñas y los niños y así poder brindarles todo lo que esté a nuestro alcance como padres y como Gobierno, sabiendo que son el futuro de esta entidad. Tamaulipas es un Estado formado por gente trabajadora, honrada, responsable y leal a sus principios, por eso tengo la confianza de que a pesar de los retos que aún tenemos como sociedad, sé que los



niños y niñas de nuestra entidad estarán siendo formados en un núcleo familiar, sano y de valores. Por ello compañeros y compañeras Legisladores, los invito a crear conciencia de que en la niñez tamaulipeca está depositado el futuro de nuestra entidad, y que en nuestras manos se encuentra la responsabilidad de legar a la generación venidera un Estado, una sociedad digna para nuestros habitantes más jóvenes. Tenemos la responsabilidad de ser cabales en nuestro actuar, porque nuestras acciones, se verán reflejadas en el futuro, luchemos por la niñez, para que los niños y niñas tengan acceso a los derechos que la Constitución les confiere, que sea nuestra misión como Legisladores, seguir impulsando acciones en favor de los derechos de la niñez. Desde aquí, vaya una sincera felicitación a todas las niñas y los niños tamaulipecos, este 30 de abril y todos los días, si tiene una niña o un niño cerca, mimémosle, cuidémosle, amémosle y démosle lo mejor. Tratemos de forjar con cariño, jamás con violencia, ya la vida cuando crezcan les dará lecciones que provocará su llanto, a nosotros sólo nos corresponde provocarles alegría y esperanza. Es cuanto."---------- Enseguida el Diputado PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES, menciona lo siguiente: ----------- "Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados, amigos de la prensa, amigos todos. Tamaulipas es un Estado habitado por gente de valores que, además de practicarlos, los dispersa de gente que lucha por sus ideales, pero sobre todo de gente trabajadora que ha hecho de nuestra entidad una de las más fuertes económicamente hablando. Fecha en la cual se reconoce el esfuerzo y la tenacidad de las y los tamaulipecos, que día a día dan lo mejor de sí mismo en el desempeño de sus labores, dignificando sus centros de trabajo, haciéndolos más productivos y participando con ello en el avance de nuestra sociedad. En México el movimiento de lucha en pro de los derechos laborales surgió con los trabajadores mineros de Cananea, Sonora y los trabajadores de las fábricas textiles de Río Blanco en la región de Orizaba en el Estado de Veracruz, donde los



obreros luchaban pacíficamente por obtener mejores salarios y condiciones de igualdad e higiene en esta zona geográfica. La lucha histórica de los trabajadores no ha sido en vano, hoy sus derechos y conquistas han quedado plasmadas en nuestra Carta Magna, tenemos en México sólidas instituciones de seguridad social, gracias a los trabajadores que pugnaron por tener mejores condiciones laborales. A través de un largo período de luchas por parte de la clase trabajadora, se han logrado obtener los derechos laborales que actualmente nos rigen, gracias al sacrificio y entrega de hombres y mujeres tenaces que buscaban una vida laboral más justa, equitativa y digna de ellos. Por ello, compañeras y compañeros Diputados, que en el marco de la celebración del Día del Trabajo, refrendamos nuestro compromiso de promover la armonía entre los factores de la producción, de hacer respetar los derechos inalienables de los trabajadores y de velar siempre por sus intereses. ¡Hagámoslo por el desarrollo de Tamaulipas! ¡Hagámoslo por el progreso de nuestro querido México! Es cuanto, Diputado Presidente." ----------- Antes de concluir la presente Sesión, el Diputado Presidente JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA señala lo siguiente: ---------- "Muchas gracias Diputado Pedro Luis Ramírez Perales. Antes de clausurar la Sesión, quiero agradecerle a todas y todos los Diputados que confiaron en mí para llevar a cabo este período de la Mesa Directiva del mes de abril, me dieron un buen regalo, ya que este mes cumplo años y finalmente, bueno pues estamos aquí terminando esta función con la responsabilidad del caso. También felicito a mis compañeros de servicios técnicos por su apoyo que me hicieron dar para dar un trabajo eficiente, a mis compañeros Víctor Meraz, a mi compañera Nancy Delgado Nolazco y los felicito a todos ustedes. Muchas gracias, Dios los bendiga." ----------- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA CLAUSURA la Sesión siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita



para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el tres de mayo del actual, a partir de las doce horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN C. NANCY DELGADO NOLAZCO